

TRANSFERENCIA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE RIEGO 016, ESTADO DE MORELOS.

Nohora Beatriz Guzmán Ramírez

Facultad de Humanidades- Departamento de antropología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Av. Universidad 1001. Colonia Chamilpa, C.P. 62209, Cuernavaca, Morelos, México.
Tel: 777-3297082, correo-e: nobegura@yahoo.com.mx

RESUMEN

A partir de 1990 se inicia la transformación de la gestión del agua para riego en México, y de los cambios más importantes destaca la transferencia de la gestión del riego de los sistemas manejados por el gobierno federal a organizaciones de usuarios. El distrito de riego 016, Estado de Morelos, es uno de estos sistemas transferidos, en el cual se presentan dos situaciones divergentes. Por un lado están los agricultores que aceptaron la transferencia del sistema de riego, para lo cual se organizaron en asociaciones civiles y recibieron el manejo de sus sistemas con base en un acuerdo en el que el gobierno federal se comprometía a mejorar la infraestructura –entre otras cuestiones- y ellos a mantener el sistema operativa y financieramente. Por el otro están los agricultores que optaron por no aceptar la transferencia, para lo cual el gobierno federal los transformó en ‘unidades de riego’ desincorporadas, cortando los apoyos económicos que antes existían y sin la posibilidad de acceder a los programas

federales financiados con préstamos del Banco Mundial. La gestión en las diferentes asociaciones transferidas o desincorporadas es diferente, obedeciendo a factores socioculturales y económicos más locales que a directrices estatales.

Palabras claves: *Autogestión, riego, transferencia.*

ABSTRACT

Starting 1990 decade, a profound transformation begun in irrigation management in Mexico. One of the most important changes is the transfer of local water management to users associations. The federal irrigation district 016, State of Morelos, is one of these systems that were transferred and actually shows two situations and divergent resultants. On one hand, there are the associations that accepted the transfer of irrigation management, with an agreement in which the Federal Government is obliged to improve the infrastructure –among others issues- and the agriculturists to sustain their systems operatively and financially. For the other side, the agriculturists that opted to

Recibido: 30/01/2008; Aceptado: 18/05/2008.

refuse the transfer and the federal government decision to convert them in water units unincorporated, breaking the economic supports that before existed, and without the possibility of access to several programs to productive change financed with loans of the World Bank, among others. However, the management is different in the transferred systems and the unincorporated systems, result of sociocultural and economic issues more locally determined than to state guidelines.

Key words: *Self-management, irrigation, transfer.*

INTRODUCCIÓN

A partir de 1990 se inicia un profundo cambio en la gestión del agua en México, y en particular con el agua para la agricultura. Desde 1926, cuando se crea la Comisión Nacional de Irrigación, CNI, el gobierno federal concentró su atención, inversiones, subsidios y apoyo técnico en los grandes sistemas de riego, conocidos como distritos de riego, DR. El agotamiento del modelo desarrollista de crecimiento económico que se manifestó con la crisis de la deuda externa en 1982 y las posteriores políticas de apertura comercial y descentralización llevaron a plantear una política del agua basada en la reducción del gasto público, descentralización y reorientación gubernamental hacia la regulación antes que la intervención directa en el manejo de la irrigación. Esto coincide con otras transformaciones a nivel nacional, como es el haber llegado al límite en el uso –tanto agrícola como urbano industrial- de toda la disponibilidad de agua en varias cuencas del país, y en algunos casos incluso a su sobreconcesionamiento: la entrega de más agua en derecho de la que en realidad existe en el ciclo hidrológico. Esto significó que tanto en El Bajío (centro-occidente), como en las llanuras costeras del noroeste y noreste, se detuviera la expansión de la superficie irrigada.

Los cambios en la política económica y del agua, orientados ahora por el paradigma neoliberal, se encaminaron a ajustar el gasto gubernamental y subsidios a los mecanismos de mercado: a fines de la década de 1980, los subsidios representaban hasta el 84% de los costos totales de operación y mantenimiento normales de los DR (IMTA, 2001). Llevó a la burocracia federal a plantear un programa consistente en la transferencia de la gestión de estos sistemas a asociaciones de usuarios, creadas con el fin de administrar y operar los sistemas de riego a nivel local y parcelario, y en algunos casos la infraestructura principal. Esto impactó necesariamente en el precio del agua en estos sistemas, así como en el costo de oportunidad de los agricultores para organizarse y responder a la necesidad de administrar ellos mismos sus sistemas. En los DR con presencia de la agricultura más rentable y vinculada con las agroindustrias o con mercados en expansión, la transferencia fue rápida y fácil, al contrario de lo que ocurrió en donde predominaba la población indígena o el tamaño de las unidades de producción era de 1 hectárea o menos por productor, como ocurrió en el DR 033, Estado de México, con población mazahua; el DR 018 Colonias Yaquis, bajo control de la etnia yaqui; el DR 003 Tula y DR 100 Alfajayucan con presencia otomí; y el DR 019 Tehuantepec con presencia zapoteca) (IMTA 2001).

Esto hizo que en un período relativamente corto, muchos sistemas de riego perdieran su ubicación estratégica en el desarrollo regional, sea por el cambio en los patrones productivos y consumo, o por el efecto de la intensa competencia externa a través de las importaciones. El valor del agua en la agricultura como bien económico se modificó radicalmente en algunos sistemas de riego. En donde ha habido posibilidad de grandes inversiones por parte de un estrato de agricultores insertos en el mercado internacional, directa o a través de su vinculación con las grandes agroindustriales a través de la agricultura de

contrato, el valor del agua para riego creció, la competencia por su acceso para tal fin se intensificó y, se ha iniciado como en otros recursos productivos, un paulatino proceso de concentración. En otros casos, en donde la agricultura campesina o de subsistencia estaba ya deteriorada, fuera en términos organizativos para defenderse de un mercado que exige cada vez mayor productividad o en términos de costo/beneficio con respecto de otras actividades, los sistemas de riego se han visto imposibilitados para costear las asociaciones y sostener el mantenimiento y operación de sus sistemas.

El distrito de riego 016, es un sistema que presenta situaciones extremas. Por un lado están las asociaciones que aceptaron la transferencia del sistema de riego, con los consecuentes incrementos en la tarifa de agua, ubicadas en las zonas productoras de caña de azúcar. Por el otro lado, varios sistemas que, por la pérdida de rentabilidad y competitividad de sus cultivos, la gran influencia económica de actividades alternativas asociada a la urbanización y la competencia por el agua por otras actividades, rechazaron la transferencia, por lo que el gobierno federal los transformó en unidades de riego (sistemas manejados por sus propios usuarios, sin apoyo o supervisión gubernamental), y sin la posibilidad de acceder a una serie de programas federales. Sus productores han optado por la economía de subsistencia, asociada con pluriactividad y migración nacional o internacional como alternativas económicas.

METODOLOGÍA

Se definió como unidad de análisis a las organizaciones de usuarios de los sistemas de riego de El Rodeo – transformado en unidad de riego-, y el módulo de riego de Las Fuentes, transferido pero con graves problemas por la reducción de su área productiva por la urbanización. Con base en la metodología de observación

participante, entrevistas a profundidad y una encuesta en el módulo de Las Fuentes, se caracterizó el proceso de distribución del agua y la participación de los usuarios en el manejo de sus sistemas. Se elaboró una tipología de agricultores por cultivo de acuerdo a sus características socioeconómicas. Se analizaron varias situaciones conflictivas en la gestión del riego, en particular el de la urbanización del espacio agrícola y los conflictos por la distribución del agua. También se llevó a cabo una revisión histórica con base en la documentación del Archivo Histórico del Agua.

El distrito de Riego 016 “Estado de Morelos”

El proceso de aprovechamiento de sus recursos hídricos en el Estado de Morelos se intensificó desde el siglo XIX a través de la consolidación de grandes latifundios orientados a la producción de caña de azúcar, en donde se construyó una intensa red de aprovechamiento del agua y otras infraestructuras para tal fin. Cada hacienda construyó una importante infraestructura, pero sin una interconexión entre ellos. Después de la revolución de 1910-1917, la reforma agraria fraccionó los latifundios en ejidos y pequeña propiedad. Del total de las tierras repartidas en el Estado de Morelos, solo el 10.7% eran de riego, ubicadas principalmente en el centro y sur de la entidad, cuya infraestructura hidráulica tuvo que reconstruirse entre 1920 y 1930, y sólo después de 1940 se amplió e interconectó. Se construirían canales y presas sobre la base de la organización social y las formas de representación corporativa que el régimen político mexicano promovió a través de los ejidos y comunidades agrarias.

En 1926, la Comisión Nacional de Irrigación, CNI, asume el manejo de los grandes sistemas de riego, entre los cuales se encuentra el que sería el Distrito de Riego 016 del Estado de Morelos, que comprendía entonces únicamente al

sistema de riego de El Rodeo. El área del sistema de El Rodeo incluía en ese momento la que se regaba con las presas derivadoras de La Toma, Miacatlán y Mazatepec; y que al ser rehabilitado el sistema fueron eliminadas. Desde su creación hasta la década de los setenta subsisten las "juntas de agua" como formas organizativas; figura de la época colonial en la cual podían intervenir los usuarios directamente en la administración y operación de sus sistemas, con cierta intervención de los gobiernos locales en sus disputas y actividades. Para la década de los treinta el sistema de riego era administrado por la 'Junta de aguas de El Rodeo y Coatetelco', que queda integrada a la primera unidad del Distrito de Riego (AHA 1940: Aprov. Sup. Caja: 915. Exp.: 8671).

En un período de menos de 10 años el distrito de riego cambió tres veces de formas de administración. El 30 de noviembre de 1944 el distrito de riego fue regresado a la CNI. En 1946, al iniciarse la administración de Miguel Alemán, el distrito pasó a depender de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG, y a partir de 1947 el manejo del sistema quedó en manos de los ejidatarios, formalizándose la entrega por acuerdo presidencial del 12 de mayo de 1948 (DOF 18/06/1948). El acuerdo dispone que se entregue el Distrito de Riego de El Rodeo a la Junta de Aguas para la administración, que consistirá en las actividades de distribución de aguas y conservación de obras, guardando para la SAG la vigilancia, supervisión de la administración e intervención en la operación, y aún reasumirla totalmente cuando, a su juicio, así lo exija el interés de la Nación. Contrasta la afirmación con la expresada por los ingenieros encargados de la supervisión del DR, los cuales acusan a los ejidatarios de tener las obras en un gran abandono (AHA. Fondo 1954: Cons. Técnico. Caja 455. Exp. 4230). En 28 de febrero de 1951, por acuerdo presidencial, los distritos de riego pasaron a depender de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y en enero de 1953 (Diario Oficial de la

Federación 14/Nov/53. Acuerdo de Establecimiento Reglamento del Distrito de Riego. Art. 4º) se crean los Comités Directivos Agrícolas de los DR, en los que estaban representados la Secretaría de Recursos Hidráulicos, la SAG, la banca de desarrollo y crédito oficiales, los ejidatarios y los pequeños propietarios. En este año se unifica la operación, conservación y distribución de aguas de las obras de riego del Estado de Morelos, la que había sido operada por juntas de agua durante 35 años. En 1954 se crea la Jefatura de Operación del Distrito de Riego que reemplaza a la Dirección general del DR (De la Loma: 1978; 7). Hasta 1956 intervino la Secretaría en el DR unificado, dada la resistencia que presentaron algunos usuarios (SARH, 1970: 35).

El proceso de transferencia

Desde finales de la década de los ochenta se planteó a nivel mundial la necesidad de cambiar la política de gestión de los recursos naturales, y transformar el papel del Estado nacional la gestión del agua, dadas las grandes dificultades que atravesaban los grandes sistemas de riego. La falta de fondos públicos y la incapacidad para cobrar los costos de operación hicieron insostenible el mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Dado lo anterior se plantearon dos acciones importantes: Primera, la descentralización de las actividades estatales e inducir a los usuarios al sostenimiento a través del establecimiento de tarifas que cubrieran los costos del servicio o la cesión del servicio al mismo interesado. Segunda, impulsar la participación privada o social en el suministro de servicios.

Para el caso de los sistemas de riego se les conoció como el proceso de transferencia de los distritos de riego. Así se inició la negociación con representantes de los usuarios de los sistemas, los cuales eran delegados de los ejidos o de la pequeña propiedad.

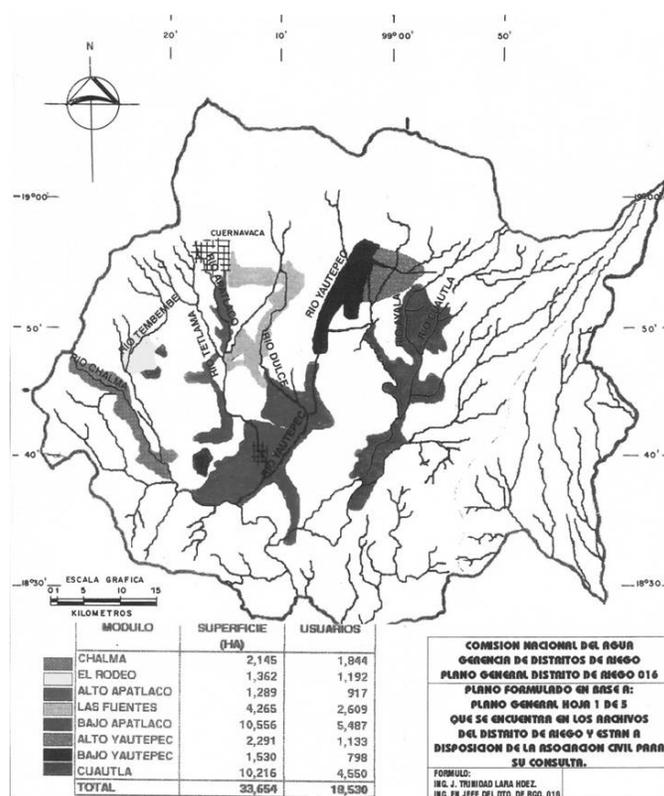


Figura 1. Distrito de riego 016, Estado de Morelos

Fuente: Jefatura del Distrito de Riego 016. Zacatepec, 2006

Posteriormente estos representantes se fueron constituyendo en comités directivos de las asociaciones que aceptarían la transferencia y se harían cargo de la administración de los módulos – áreas de riego definidas para su transferencia a una asociación de usuarios-. A las asociaciones se les dio en concesión la infraestructura hidráulica y el agua para riego. La infraestructura concesionada comprendió la conservación de las presas derivadoras, la red de canales, los respectivos caminos y demás infraestructura complementaria. La obras de cabeza, las opera y administra la Comisión Nacional del Agua, Conagua. El anterior proceso guarda una gran similitud con el desarrollado en la década de 1940. La transferencia en el Estado de Morelos inició en 1993, lográndose transferir 5 de las ocho unidades que existían en el distrito.

Entre los módulos que no aceptaron la transferencia están los de El Rodeo, alto y Bajo Yautepec, sin embargo igualmente fueron entregados a los usuarios para la administración y a este proceso de autogestión sin supervisión se le denominó unidades de riego desincorporadas. De estas cinco unidades transferidas solo dos han funcionado con relativo éxito, el modulo 5 y el 8, ya que han recaudado las cuotas que les han permitido funcionar y mantener el servicio de riego. Estos dos módulos son los más grandes y mayor superficie de riego. Por el contrario, el modulo 1 y el modulo 4 presentan entre sus más grandes problemáticas el embate de la urbanización y la contaminación. De las tres unidades desincorporadas dos no han logrado organizarse como asociaciones y una si, la de El Rodeo. Las unidades de Alto y Bajo Yautepec presentan un alto nivel de conflictos latentes entre pequeñas organizaciones de usuarios y productores.

Cuadro 1. Distrito de Riego 016 del Estado de Morelos

Modulo	Fuente	Superficie (HA)	Usuarios
Río Chalma	Río Chalma (8 Presas Derivadoras)	2,145	1,844
Alto Apatlaco	Parte Alta Del Río Apatlaco (5 Presas Derivadoras)	1,362	1,192
Las Fuentes	Manantiales: Chapultepec, Cuahuchiles, Las Fuentes, Palo Escrito, San Ramon, Salado Santa Rosa	1,289	917
Bajo Apatlaco	Parte Baja Del Río Apatlaco, Río Yautepec Y Río Tetlama (17 Presas Derivadoras) Manantiales: Chihuahuita, Temimilcingo, Zapotal, La Meza, Del Pueblo, Los Ricos, Santísimo, La Taza, Estacas I, Estacas II, Agua Dulce	4,265	2,609
Río Cuautla	Río Cuautla Y Río Ayala (14 Presas Derivadoras) Manantiales: La Mora, Agua Dulce, Santa Rosa, La Huancha, Casasano, Santa Inés, Xochitengo, Axocoche, Barranca La Huitchila	10,556	5,487
Unidad El Rodeo	Río Tembembe (Presa El Rodeo) (4 Presas Derivadoras)	2,2991	1,133
Unidad Alto Yautepec	Río Yautepec (3 Presas Derivadoras) Manantiales: Ahuilican Y Michate	1,530	798
Unidad Bajo Yautepec	Río Yautepec (4 Presas derivadoras) Manantial Michate	10,216	4,550
Total		33,654	19.350

Fuente: Jefatura del Distrito de Riego 016. Agosto- Octubre de 2006.

Cuadro 2. Módulos transferidos

Módulo de Riego	Asociación de usuarios a la que fue transferido:
Chalma	Usuarios de Riego del río Chalma revolución del sur, A.C. Módulo 1
El Rodeo	No se transfirió, se transformó en unidad de riego
Alto Apatlaco	Asociación e usuarios del alto Apatlaco, A.C. Módulo 3
Las Fuentes	Unión de usuarios cuenca de las Fuentes, A.C. Módulo 4
Bajo Apatlaco	Asociación de usuarios Agrosiglo XXI, A.C. Módulo 5
Alto Yautepec	No se transfirió, se transformó en unidad de riego
Bajo Yautepec	No se transfirió, se transformó en unidad de riego
Cuautla	General Eufemio Zapata Salazar, A.C. Módulo 8

Fuente: Actas de constitución de Asociaciones. Archivo de la Jefatura de Distrito de Riego 016. Entrevistas realizadas por la autora en los diferentes módulos en el periodo de marzo a diciembre de 2006

El módulo de riego de Las Fuentes

El módulo de riego de las Fuentes se ubica en la microcuenca del río Las Fuentes, al que fluyen varios manantiales concesionados –Palo Escrito, Las Fuentes, Cuauhchiles, Salado, Santa Rosa, Chapultepec, San Ramón- para el riego del módulo. La microcuenca recorre los municipios de Cuernavaca, Xochitepec, Jiutepec, Emiliano Zapata y Tlaltizapan. Estos municipios han experimentado en los últimos veinte años un acelerado crecimiento urbano, por lo cual este módulo constituye un caso representativo de agricultura periurbana. El módulo tiene una superficie de 4265 Ha, de las cuales 3471.5 son tierras ejidales y 793.5 son de la pequeña propiedad, con un padrón de 2609 usuarios de agua para riego, de los cuales 2260 son ejidatarios y 349 corresponden a la pequeña propiedad, ocupando el tercer lugar en superficie número de usuarios.

Cuadro 3. Municipios y ejidos que forman parte del módulo de Las Fuentes.

Municipio	Ejido	Pequeña Propiedad
Cuernavaca	Chapultepec	
	Acapatzingo	
Jiutepec	Cliserio Alanís	José G. Parres
	Progreso	Atlacomulco
	Tejalpa	
Emiliano Zapata	Jiutepec	
	Atlacomulco	
	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata
	Tepetzingo	Tetecalita
Xochitepec	Tezoyuca	Tezoyuca
	Tetecalita	
	Xochitepec	Xochitepec
Tlaltizapan	Chiconcuac	
	Atlacholoaya	
	Real del Puente	
	Santa Rosa 30	
	San Miguel 30	

Fuente: Archivo Histórico del Agua. Varios Expedientes. Fondo Aguas superficiales y Consultivo técnico.

En este existen dos zonas claramente diferenciadas por sus

características económico-productivas y sociopolíticas. Una corresponde a los ejidos de los municipios de Cuernavaca y Jiutepec, ubicados en la parte alta de la microcuenca del río de las Fuentes. La otra corresponde a los ejidos de los municipios de Emiliano Zapata, Xochitepec y Tlaltizapan, ubicados en la parte baja de la microcuenca. La primera zona se abastece del manantial de Chapultepec, recorre parte de la colonia Chapultepec del municipio de Cuernavaca y continúa hacia los ejidos del municipio de Jiutepec. Las aguas del manantial se conducen por canales que atraviesan las viviendas y las calles de la zona urbana, algunos ya han sido entubados y otros encasquillados a cielo abierto. Los usos del agua del canal son múltiples: para la agricultura de riego, para un balneario en verano, para abastecer de agua a los viveristas de la zona, para abastecer de agua a las casas. Tanto los viveristas como de los habitantes de las zonas urbanas extraen el agua a través de bombas. La agricultura en esta zona es principalmente de cultivo y venta de plantas de ornato y algunos cultivos de agave que contrataron tequileras de Jalisco. Los ejidatarios consideran que el agua de la zona es la menos contaminada del módulo, sin embargo cuando a traviesa el municipio de Jiutepec recibe importantes descargas de drenajes domiciliarios y hace que el agua que llegue al municipio de Emiliano Zapata este considerablemente contaminada. Sin embargo varios de los ejidos del municipio de Jiutepec, ya usan agua contaminada, dado que reciben en los canales de riego las descargas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, Civac, y los drenajes de fraccionamientos y zonas urbanas aledañas a la infraestructura hidráulica. Algunos ejidos de esta zona mantienen el control sobre los nacimientos de manantiales, lo cual les permite abastecer los balnearios y generar ingresos adicionales con las ventas de pipas de agua; esto es motivo de inconformidades y disputas entre los ejidatarios y la asociación de usuarios.

La segunda zona corresponde a ejidos de los municipios de Emiliano Zapata, Xochitepec y Tlaltizapan, con una producción agrícola de maíz y arroz, únicos productos que pueden cultivar dados los altos índices de contaminación de las aguas de riego, según los ejidatarios. La contaminación aunada a los procesos de apropiación de nacimientos de los manantiales y a la disputa por la administración de la asociación de usuarios que se hizo cargo del módulo desde la transferencia, ha creado un clima de tensión en el cual los diferentes ejidos buscan separarse administrativamente. Los ejidos de la parte alta de la microcuenca argumentan que la presidencia del módulo siempre ha sido ejercida por los ejidos de la parte baja, por ser mayor el número de ejidos. Por ende la administración ha favorecido a los ejidos de la parte baja tanto en el servicio de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica. De acuerdo a entrevistas con ejidatarios de los ejidos de Chapultepec y Jiutepec, estos argumentos han servido para negarse a pagar las cuotas de agua, lo cual se revierte en falta de recursos económicos para dar el servicio por parte de la asociación.

Otro fenómeno que impacta sobre el módulo de las Fuentes es la presión sobre los recursos tierra y agua, como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana sobre tierras de riego ha generado la coexistencia de zonas residenciales junto a zonas de cultivo agrícola. Los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata ya conurbados a la ciudad de Cuernavaca, han experimentado el embate de fraccionadores y constructores de casas de interés social. En este nuevo paisaje, la infraestructura de riego existente se ve seriamente afectada por la construcción de bardas y carreteras que impiden el desahorro y limpieza de estos, aumentando el proceso de deterioro. Las nuevas construcciones han visto fácil el colocar sus drenajes sobre los canales o las barrancas que abastecen de agua a los ejidatarios. Para los habitantes urbanos, los

canales se convierten en zonas de peligro por donde transitan personas y carros, motivo por el cual los tapan o desvían, ocasionando inundaciones por represamiento del agua en los canales, sobre todo en tiempo de lluvias, dado que también funcionan como drenajes pluviales. Ante la presión de las nuevas zonas urbanas por servicios como vías de comunicación, los municipios han optado por usar los caminos de saca de los apantles (canales de riego) para hacer vías de acceso a las nuevas colonias o desahogar los centros urbanos.

A pesar de los cambios en el módulo de riego, en superficie cultivada y usuarios de agua de riego, el padrón oficial no ha cambiado, por lo menos, en los últimos 15 años. Por un lado existe un interés de los ejidatarios para no actualizar los datos, y por el otro existe incapacidad financiera y administrativa del distrito de riego para realizar dicha función. Los ejidatarios pugnan por mantener vigente al ejido y las juntas administrativas, a través de los comisariados ejidales.

La unidad de riego El Rodeo

El caso del sistema de riego de la presa de El Rodeo es uno que resulta contrastante del proceso seguido a nivel nacional, ya que al no aceptar las condiciones que establecía la Conagua, se les entregó un título de concesión de pequeño riego; esto es, pasaron de ser distrito –sistemas de grande irrigación manejados o controlados por el gobierno federal- a unidad de riego –sistemas de pequeña irrigación autogestionados-, con lo cual la Conagua ya no se comprometió a la ‘modernización’ del sistema, ni a la negociación de la cuota de autosuficiencia. Sin embargo, los agricultores de este sistema han mostrado su capacidad de autogestión a pesar de las fuertes presiones económicas y las transformaciones de su entorno socioeconómico.

La unidad de riego de “El Rodeo” se localiza en la región poniente de Morelos, con 1,063.3 has de riego –sobre el antiguo sistema de la hacienda San Salvador Miacatlán-, de ejidos y pequeños propietarios de Mazatepec, Miacatlán y Coatetelco. El sistema aprovecha las aguas del río Tembembe, que nace en la vertiente sur del macizo de Zempoala, y en la primera parte de su recorrido toma una dirección general hacia el sur, desviándose hacia el suroeste en la zona de Miacatlán, para desembocar después en el río Tetecala, cerca del pueblo de Puente de Ixtla.

Para los agricultores de El Rodeo, la transferencia es desventajosa pues tienen que tener una cuota de autosuficiencia, y además aportar una parte de lo recaudado en las cuotas por prestación de servicios de agua de riego sin recibir contraprestación alguna, por ello dicen: “sino nos dan por lo menos que no nos quiten” (Entrevista al Presidente de la Asociación usuarios de agua de riego de de El Rodeo. Noviembre de 2006). Durante el proceso de negociación fue invitada la asociación de El Rodeo al comité hidráulico, reuniones en las cuales tuvieron la oportunidad de oír las quejas de los otros módulos por incumplimientos en los apoyos pactados con la CNA, así que esto les dio más argumentos para no aceptar la transferencia. (Entrevista a Atanasio Alvear Luna. Noviembre de 2006). Los usuarios consideran la corrupción fue uno de los principales problemas que existían cuando la unidad era administrada por el distrito de riego. El gobierno federal asignaba funcionarios ajenos a la región, a quienes no les interesaba la problemática local. Los canaleros pedían dinero extra para colocarles el agua o botellas de licor, e igualmente el desplazamiento de los ingenieros y personal a la zona para reparar fugas en la laguna, ellos debían realizar el trabajo y tenían que pagar la gasolina y la comida del personal gubernamental enviado. Dos veces el canal de Perritos sufrió deterioro por el descuido del presero quien no cumplió con su función.

Ahora que ellos han retomado la administración de la asociación consideran que resulta más favorable, pues han recuperado la credibilidad en su asociación local y su capacidad de autogestión. Dos puntos son considerados como principales en este proceso: uno, el hecho de que la administración y la operación se lleve a cabo por personas de la región y dos, por que las decisiones se tomen en asamblea con participación directa. Los ejidatarios consideran que después de la desincorporación ha mejorado porque “el agua la sigue manejando el pueblo, la siguen manejando los usuarios y los canales se han ido revistiendo con apoyos federales por medio del municipio, por medio de los comisariados y la verdad la Conagua no nos hizo falta para nada”. (Entrevistas a agricultores. Noviembre 2006. Miacatlán).

En el año de 1990 se organiza la Asociación de usuarios de agua *de riego* del Vaso de El Rodeo, con la participación de los ejidos de Miacatlán, Mazatepec, Coatetelco, pequeña propiedad de Miacatlán, zona urbana de Miacatlán, pequeña propiedad de Mazatepec y pequeña propiedad de Coatetelco (Entrevista Presidente de la asociación). Según datos de la Conagua, cuenta con 1362 ha. de riego y 1192 usuarios. El comité esta conformado por el presidente, el tesorero y el secretario con sus respectivos suplentes, elegidos a manoalzada, y ocupan puestos horarios sin ninguna remuneración, se han convertido en interlocutores válidos entre los agricultores y los municipios, el estado y la federación, como también con las organizaciones agrarias como la CNC y la asociación de productores de caña de azúcar.

Uno de los principales motivos para que se optara por no aceptar la transferencia fueron los costos de la cuota por servicio de riego, la asociación consideraba que los costos para los usuarios eran muy altos y que dadas las condiciones económicas de los campesinos

de la región era imposible cumplirlas. La cuota que se manejaba por parte de la CNA era de 140 pesos por tarea anual, comparada con los 25 pesos que pagan actualmente. Algunos de sus representantes consideran que el no aceptar la transferencia les mereció un castigo por parte de la Conagua, ya que no reconocieron al presidente de su asociación.

En el año 2001, con el cambio de la mesa directiva se inicia un nuevo acercamiento al distrito de riego para negociar la transferencia, sin lograr un acuerdo, quedando desincorporado el sistema de El Rodeo como una unidad de riego. Se registró la asociación y recibió el título de concesión del agua como unidad de riego.

Desde sus inicio hasta ahora la asociación ha estado en manos de los ejidatarios de Miacatlán, aunque con representación de los demás ejidos, quienes ocupan puestos de suplencia o de tercer orden, el presidente y el tesorero son de Miacatlán y hasta este año la secretaria fue dada al ejido de Coatetelco. Sin embargo este monopolio ha garantizado el control sobre el servicio de riego y el apoyo del ejido, haciéndose uso de los canales tradicionales de manejos clientelares del ejido con las instancias estatales y federales.

La administración, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y el agua para el riego esta en poder de la asociación de usuarios. Por asamblea los usuarios determinaron que cada uno de los usuarios pagara una cuota por el servicio de agua, realiza una fatiga -jornada de trabajo para la limpieza y desasolve- de los canales de limpieza de uno de los canales centrales, otra en los canales secundarios y se encarga de los ramales de su parcela. Dados los altos índices de migración de ejidatarios a los Estados Unidos y Canadá, muchas parcelas han dejado de sembrarse

por años, tiempo durante el cual no pagan el servicio de agua y no se realizan las respectivas fatigas, para lo cual la asociación debe contratar personal extra. Cuando un usuario se niega a realizar las fatigas o incumple con estas se le corta el servicio del agua.

El encasquillado (en cemento) de los canales, obra considerada fundamental para los regantes pues garantiza la eficiencia en la distribución del agua, ha sido gestionado por el comité de la asociación, con el apoyo del comisariado ejidal de Miacatlán, ante el municipio el estado o la federación. Cuando las relaciones políticas se deterioran los apoyos disminuyen y la asociación carece de recursos para hacer frente al mantenimiento y mejoramiento de las obras.

Para la operación la asociación cuenta con 5 canaleros, para los canales principales, un distribuidor y un presero. Para la caña de azúcar se contrata un regador por ramal. El sistema opera en dos etapas de junio a octubre para captar las aguas broncas del río al vaso, durante este período no se riega pues es de lluvias. De noviembre a junio la operación se hace para la distribución del agua para el riego. Durante la primera etapa el papel fundamental lo cumple el presero, un mal trabajo puede significar poca captación de agua y la destrucción de las obras de cabeza. El presero solo se contrata para la época de lluvia de junio a octubre, durante este periodo ocupa la casa construida a orillas del río Tembembe junto a la presa perritos. Cuando llueve todos los escurrideros de las lluvias dan a la barranca acarreado en la avenida piedras, troncos, esto duran solo un momento, luego se calma el río. El presero se encarga de levantar y bajar la compuerta para evitar que las avenidas del río inunden el sistema y que se capte el agua la mayor cantidad de agua. Esto lo realiza por oído, cuando oye que el río trae caudal inmediatamente va a abrir la cortina, deja que pase la avenida y arrastre el material sólido y posteriormente

la baja permitiendo que se capte por la compuerta del canal perritos el agua. Luego los canaleros de aguas broncas que también operan en este periodo se encargan de conducir las aguas del río Tembembe a la Laguna de El Rodeo, desasolvando el canal.

Durante la segunda etapa lo fundamental es garantizar el abasto de agua a la comunidad de regantes del vaso. El plan de riego se establece por acuerdo de la asamblea general de usuarios, teniendo en cuenta el volumen de agua en la presa.

El distribuidor se encarga de repartir el agua a los canales. A su vez los canaleros se ubican sobre los canales principales: en el canal Perritos, en la torre del vaso de El Rodeo, en el canal lateral sur, el canal lateral norte y el canal del Llano. Los canaleros se encargan de distribuir el agua a las parcelas, para lo cual abren las compuertas y la medida se toma por vueltas de la rosca. La distribución del agua a las parcelas se inicia a las 6 horas y se termina a las 13 horas.

Cuadro 4. Plan de riego 2006-2007

Ciclo	2006-2007	2006-2005
Volumen del vaso:	19 millones m ³	13 millones m ³
Programación de riegos	7 y uno de auxilio	6 y uno de auxilio
Cuota de servicio de riego	\$25 M.N.	\$25 M.N.
Inicio de riego	6 Nov. 2006	S/D

Fuente: Asamblea general de usuarios del vaso de El Rodeo. Noviembre de 2006. Miacatlán.

De la compuerta del canal principal a los ramales el agua es tomada por un regador que las lleva a los campos de caña de azúcar. Esto les permite tener control y eficiencia en el uso del agua, dado que el regador esta pendiente cuando una parcela

ya se regó debe pasar el agua a otra parcela. Esta forma de operar se ha venido realizando desde la desincorporación de la unidad de riego. Los canaleros distribuyen el agua y a la vez se encargan del mantenimiento y limpieza del canal.

Para los usuarios los problemas que enfrenta actualmente la asociación son herencia de los malos manejos realizados por el gobierno federal cuando administró el sistema. Ciertamente o no, la asociación enfrenta graves problemas que atentan contra la integridad física del sistema y las competencias administrativas de esta. En primera instancia tenemos los conflictos latentes por el usufructo de las aguas de la laguna. Dicho conflicto es fruto de una contradicción en las competencias sobre la administración de las aguas de la laguna, mientras que las aguas de esta son federales, quienes tienen que mantener y operar el sistema para que se lleve a cabo el almacenamiento son los usuarios del riego. En 2006 se presentó una gran inconformidad por parte de los regantes ante la presencia de una asociación que administraba la pesca en la laguna, impidiéndoles a ellos la actividad. La Sociedad de solidaridad social San Juan Coatetelco, la que cuenta con registro y permiso oficial, los cuales cobran por la pesca en la laguna, cobra por el uso de la laguna para la pesca y las lanchas 50 pesos sin hacer excepción, tienen una ganancia sin una inversión, por lo cual los regantes no lo consideran justo. "Ellos viven de nuestra laguna" "El que sea federal no les da derecho que hagan y deshagan con lo de nosotros" (Usuario de la unidad de riego de El Rodeo, asamblea de la asociación, diciembre de 2006). "Este comité a los de la asociación les cobra y cuando no quieren pagar les mandan la policía. Debemos exigir el respeto que se nos debe" (Presidente de la asociación, asamblea de usuarios, diciembre 2006).

Esta ambigüedad en la práctica de las competencias en la defensa de la laguna la deja a merced de los intereses privados,

sin que los regantes tengan autoridad para oponerse. Otro grave problema en el vaso lo constituye el continuo saqueo del material lacustre cuando el nivel del agua baja, que dada las condiciones calizas de la zona (como explicaba al comienzo de este artículo) exponen al vaso a las fracturas y constantes fugas que son atendidas por los regantes. No se da una correspondencia entre derechos y responsabilidades.

El crecimiento de la mancha urbana ha generado tres problemas principales a los regantes: la contaminación del agua de los canales de riego, la invasión de los caminos de saca de los canales y tres el constante robo de agua. Las construcciones urbanas se han ubicado al borde de los canales ignorando la norma de los 5 m desde la orilla del canal para permitir la disposición de los residuos del canal. Como problema articulado al proceso de urbanización está también el robo del agua de los canales. Este se realiza por mangueras, muchas veces impulsadas con bombas y las pipas. El canal Perritos es el principal afectado por este problema.

CONCLUSIONES

Las respuestas de los usuarios del agua de riego frente al proceso de transferencia han sido muy variadas. Como factores que influyen en esta respuesta tenemos la tradición de autogestión de los usuarios del agua de riego en el Estado. De hecho existen otras unidades de riego que siempre han funcionado autónomamente y nos e han articulado a la administración central. Otro factor que ha influido es la crisis del Estado corporativo que ha generado el resurgimiento de pequeños poderes locales. También podemos señalar como variable la crisis de legitimidad de los organismos estatales y los burócratas en los tres niveles, municipal, estatal y federal. La respuesta de la organización de los usuarios en el Estado de Morelos no ha estado directamente relacionada con el papel del Estado, sino con las

particularidades socio-económicas y culturales de las regiones en las que se encuentran enclavadas las asociaciones.

AGRADECIMIENTOS

Al personal de la Jefatura del DR 016, y a los usuarios y directivos entrevistados de las asociaciones de usuarios de la Unidad de Riego de El Rodeo y del Módulo de Las Fuentes. Al apoyo de Luis Enrique Parral Quintero y Víctor Manuel Sánchez Lagunas, estudiantes de la licenciatura en Antropología, UAEM.

LITERATURA CITADA

Archivo Histórico del Agua (AHA). Fondo: Aprovechamientos Superficiales. (Aprov. Sup.) Varias referencias.

Archivo Histórico del Agua (AHA). Fondo: Consultivo Técnico. (Cons. Técnico) Varias referencias.

De la Loma, José Luís. 1978. Reseña histórica de los Distritos de riego en México 1926-1977. Secretaria de agricultura y recursos hidráulicos subsecretaria de agricultura y operación. Dirección general de economía agrícola. México

Diario Oficial de la Federación. 1948. Junio 18. Acuerdo que dispone se entregue el Distrito de Riego de El Rodeo, Mor., a la Junta de aguas del citado Distrito, para la administración.

IMTA CNA-Semarnat. 2001. Transferencia de distritos de riego a asociaciones de usuarios. Propuesta de acciones para el mejoramiento del desempeño de las asociaciones de usuarios y sus sociedades. IMTA CNA-Semarnat .

Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos –SARH-. 1970. Los distritos de Riego en 1950. Informe Técnico. Multicopiado.

Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos –SARH-. 1982. Estudio para el mejoramiento del Distrito de Riego 016 de Morelos. Informe Técnico. Multicopiado.

